



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

ACTA DE INICIO CONTRATO N°02, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA-BOYACÁ, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA Rectora Mercedes USSA VALBUENA, Y LEONOR MEZA SIERRA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 60.307.803 EXPEDIDA EN CUCUTA Y TARJETA PROFESIONAL No. T.P 49238.

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA

NIT. 800.087709-9

REPRESENTANTE LEGAL: MERCEDES USSA VALBUENA
C.C No. 23.637.001 DE GUICAN BOYACA

CONTRATISTA: LEONOR MESA SIERRA
C.C NO 60307.803
Contador Publico TP49238-T

OBJETO: El trabajo de prestación de servicios de contabilidad tiene por objeto revisar el proceso de las transacciones soportadas en los documentos internos y externos de la Federación a través de un sistema de contabilidad computarizado con el fin de obtener oportunamente información financiera clara y concisa, la cual es base para la preparación de los estados financieros y de información especial con destino a las entidades y autoridades de control del estado, los siguientes son los informes a presentar.

1. Conciliación bancaria mensualmente.
2. Verificación del presupuesto y acuerdos con pagaduría.
3. Registro mensual de contratación plataforma contraloría (SIA Observatorio) y Secop. II
4. Liquidación de impuesto Nacionales.
5. Revisión del Libro de presupuesto en medio magnético o manual.
6. Informe trimestral financiero a la Secretaría de Educación de Boyacá
7. Informe anual Contraloría General Departamental SEB (SIA)
8. Informe Trimestral al Ministerio de Educación (SIFSE)
9. Elaboración de Información Exógena
10. Informes Alcaldía Municipal.
11. Colaboración en informes en auditorías del MEN en cuanto a información contable con anticipación de 8 días la solicitud
12. Verificación de relación de ingresos y gastos de acuerdo al registro contable.
13. Asesoramiento en el manejo del cargue de la información a la plataforma ADFI.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Para lo anterior, cumpliremos con las normas contenidas en la Ley 715 y los Decretos 479 del 2008 y 1075 del 26/05/2015 y normas de la Contaduría General de la Nación (PGCP) sobre preparación, presentación y revelación de los estados financieros de la Institución.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MC/TE \$ 6.000.000,00

FORMA DE PAGO SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), la INSTITUCIÓN pagará al contratista de la siguiente manera: cuatro (4) pagos por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE (1.500.000)** trimestral en los meses de Abril, Julio, Octubre y Diciembre del Año 2025, sin perjuicio de que el contratista si lo estima conveniente, proceda a emitir cuentas de cobro de sus servicios en uno, dos o tres contados para la cancelación del precio debido, quedando esto al arbitrio del contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN: del 23 Abril hasta el 17 de Diciembre del año 2025

VIGENCIA: EJECUCION 8 meses

FECHA DE SUSCRIPCION: 23 de Abril 2025.

FECHA DE INICIO: 23 de Abril 2025.

FECHA DE TERMINACION 23 Diciembre año 2025

INTERVENTOR O SUPERVISOR: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y Rectora de la Institucion Educativa Jose Maria Silva Salazar del Municipio de Buena Vista Boyaca

Una vez corroborado que se encuentra efectuado el registro presupuestal y verificado que el contratista entrego la documentación requerida para contratar, se procede a suscribir la presente acta de inicio. En el municipio de Buena Vista Boyacá, el día 23 de Abril de 2025, se reunieron la señora rectora MERCEDES USSA VALBUENA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR Y el señor BELMER FORERO TORRES como supervisor del contrato de servicios y la Contadora Y LEONOR MEZA SIERRA, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de iniciar la ejecución del objeto del contrato de en referencia. Para constancia se firma a los 23 días del mes de Abril del 2025.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA

LEONOR MEZA SIERRA
CONTRATISTA
TP. 49238T

– **BELMER FORERO TORRES**
Auxiliar Administrativo
Supervisor